5542 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de servicios de Apoyo

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES (OPCIONAL) 4

2 OBJETO 4

3 PRECIO POR UNIDADES 4

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4

4.1 Sistema de climatización y distribución eléctrica 5

4.2 Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones de Climatización del CPD1 5

4.2.1 Equipamiento eléctrico y de refrigeración 5

4.2.2 Infraestructura hidráulica y eléctrica 8

4.3 Mantenimiento correctivo 8

4.3.1 Materiales y elementos a sustituir 9

4.4 Monitorización del sistema 9

4.5 Adecuación del sistema de climatización 9

4.5.1 Sistema de tuberías 9

4.5.2 Suministro e instalación de sondas de agua 10

4.6 Gestión de residuos 10

5 CONDICIONES PARTICULARES 10

5.1 Documentación 10

5.2 Mantenimiento 10

5.3 Instalación 11

5.4 Recompra 11

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

5.5 Control de los trabajos 11
5.6 Metodología 11
5.7 Perspectiva de género 11
5.8 Seguridad de la información 11
5.8.1 Certificación de inexistencia de vulnerabilidades de seguridad 14
6 ANEXO I 14

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

1 ANTECEDENTES

LANTIK S.A.M.P., (desde este momento Lantik) dispone de un servicio de mantenimiento para la climatización del CPD1 con monitorización remota y asistencia 24h.

2 OBJETO

Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de climatización del CPD1 de Lantik, así como la distribución eléctrica del CUBO, incluidos todos los fungibles necesarios, la monitorización y servicio de atención y actuación de 24x7.

Contratación de unas mejoras en la infraestructura de climatización en el CPD1, HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA, e Integración, si fuera necesario, en el sistema de monitorización de Lantik.

La duración del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo será de 2 años con opción de prórroga para otros 2 años adicionales.

3 PRECIO POR UNIDADES

El presupuesto total no podrá ser superior a 402.500,00€, (IVA no incluido) siendo el total la suma de A+B+C:

A. 140.000,00 € (IVA no incluido), para el mantenimiento preventivo y correctivo durante 2 años.

B. 57.500,00 € (IVA no incluido), para la adecuación del sistema de climatización.

C. 205.000,00€ (IVA no incluido), para las horas fuera del mantenimiento preventivo y los materiales (ANEXO I).

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa oferente deberá estar certificada como empresa especializada en la instalación e integración en sistemas de climatización de la marca Schneider.

En este pliego están incluidos una serie de materiales específicos de la climatización que dispone Lantik S.A. M.P. en su CPD, de forma que se pueda garantizar la continuidad de la infraestructura que actualmente dispone, para lo cual, deberá ser necesario que todos los materiales sean del fabricante SCHNEIDER.

El licitante deberá ser partner de este fabricante, en el ámbito de CLIMATIZACIÓN.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

4.1 Sistema de climatización y distribución eléctrica

En la actualidad Lantik cuenta con un sistema de climatización y distribución eléctrica de la marca Schneider Electric en su CPD1, compuesto de:

- 2 enfriadoras, modelo ISAF1221A
- 6 INROWS RC, 300mm, modelo ACRC3015
- 2 INROWS RP, modelo ACRP502
- 2 Equipos de impulsión modelo TDCV1200A
- 2 cuadros eléctricos modulares, modelo PDPM277H

Tanto las labores de mantenimiento preventivo como correctivo deberán realizarlas técnicos de la empresa Schneider Electric o por personal del servicio técnico de alguna empresa que sea de su servicio técnico oficial, esto deberá acreditarse con un certificado oficial emitido por la empresa Schneider Electric., en caso de no cumplirse, Lantik no tendrá en cuenta la oferta presentada.

4.2 Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones de Climatización del CPD1

4.2.1 Equipamiento eléctrico y de refrigeración

El mantenimiento preventivo consistirá en 1 visita anual para los equipos eléctricos, 2 visitas anuales para los equipos de refrigeración y en 4 visitas anuales para las enfriadoras.

- 2 enfriadoras, modelo ISAF1221A, **4 VISITAS ANUALES**
- 6 INROWS RC, 300mm, modelo ACRC3015, **2 VISITAS ANUALES**
- 2 INROWS RP, modelo ACRP502, **2 VISITAS ANUALES**
- 2 equipos de impulsión modelo TDCV1200A, **2 VISITAS ANUALES**
- 2 cuadros eléctricos modulares, modelo PDPM277H, **1 VISITA ANUAL**

En estas visitas de mantenimiento preventivo se deberá realizar, como mínimo, las siguientes comprobaciones y tomas de datos:

Sistemas de climatización INROW:

- Control de presencia de fugas de gas o de agua.
- Verificación del buen funcionamiento de los siguientes elementos:
  - La bomba de condensación.
  - La unidad redundante, si existe.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

- La válvula de regulación, para InRow RC, FM, CW y RP.
- Los ventiladores.

- Verificación y test de las conexiones eléctricas.
- Verificación de los parámetros de presión de refrigeración.
- Verificación de la concentración de glycol.
- Verificación y reajuste, si es necesario, de los parámetros y consignas de temperatura y humedad del controlador.
- Medida y registro de la tensión de las 2 fuentes A-B, existentes.
- Medida y registro de la temperatura de la alimentación de agua fría.
- Control y registro de las horas de funcionamiento del filtro de aire, de los ventiladores, de las fuentes de alimentación y de la bomba de condensación.
- Limpieza de los filtros (sustitución, si le toca) y de la correa del motor para InRow FM DX.
- Verificación de la limpieza del intercambiador evaporador, realizar su limpieza.
- Limpiar la unidad de climatización.
- Puesta al día del software del controlador y de la tarjeta de red.

Otros:

- Verificación del histórico de eventos y de las alarmas del sistema.
- Validación de los datos de tensión e intensidad y de las conexiones del Sistema de transferencia (ATS) y del armario de distribución Red PDU, si existe.
- Verificación visual del conexionado de las multi-tomas RM PDU instaladas en los armarios.
- Test de funcionamiento del by-pass estático interno y test de basculamiento de la carga, bajo autorización previa del cliente.
- Test de funcionamiento en autonomía de batería, bajo autorización previa del cliente.
- Limpieza de todo el sistema.

Sistemas de Climatización:

- Control de Filtros
  - Limpieza de filtros (sustitución una vez al año)
- Verificación del buen funcionamiento de los ventiladores:
  - Comprobación del giro
  - Comprobación nivel del ruido
  - Verificar estado correas y tensión
  - Engrase rodamientos
  - Verificar desgaste rodamientos y cojinetes
  - Comprobación de holguras anómalas en los ejes
  - Comprobación de vibraciones y estado anclajes

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

- Verificación del buen funcionamiento de los humidificadores
  - Verificación del estado de los circuitos
  - Comprobación desagües de bandeja
  - Verificar apertura y cierre de válvulas de llenado y desagüe

- Verificación del buen funcionamiento del circuito frigorífico
  - Verificación del evaporador
  - Verificación del condensador
  - Comprobación del consumo del ventilador del condensador
  - Comprobación del giro de los ventiladores del condensador
  - Verificar estado correas y tensión
  - Engrase de los rodamientos
  - Verificar desgaste rodamientos y cojinetes
  - Comprobación de holguras anómalas en los ejes
  - Comprobación de vibraciones y estado anclajes
  - Comprobar ausencia de humedad en el circuito frigorífico
  - Inspeccionar filtros del circuito de refrigeración
  - Comprobar temperatura del tubo de descarga del compresor
  - Comprobar temperatura del cárter del compresor
  - Comprobar temperatura evaporación y condensación
  - Medir la temperatura de recalentamiento y de subenfriamiento
  - Comprobar funcionamiento válvula de expansión
  - Comprobar el ajuste y actuación de los presostatos de control
  - Comprobar el ajuste y actuación de los presostatos de seguridad
  - Comprobar circulación de agua en las baterías
  - Controlar los niveles de aceite
  - Controlar la carga de refrigerante

- Verificación del buen funcionamiento del circuito eléctrico
  - Comprobar la tensión y consumo del compresor frigorífico
  - Comprobar todos los bornes de conexión
  - Verificar la conexión de toma de tierra

- Verificación del buen funcionamiento del circuito de control
  - Comprobar el funcionamiento del circuito del control
  - Comprobar parámetros de temperatura y humedad
  - Controlar parámetros programados de regulación
  - Verificar funcionamiento válculas de acuerdo con la señal de mando
  - Verificar funcionamiento, ajuste y actuación de las válvulas motorizadas

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

- Verificación de la seguridad
  - Comprobar la actuación y ajuste de los interruptores de flujo (aire / agua)
  - Comprobar la actuación y ajuste de las sondas de agua en suelo
  - Comprobar la actuación y ajuste de las sondas de alarma y seguridad +

- Control general
  - Revisión general y verificación estanqueidad baterías
  - Revisión general y verificación estanqueidad bandejas
  - Verificación general estanqueidad juntas de unión
  - Inspección de soporte antivibratorios
  - Inspección del estado general de la pintura
  - Verificar porcentaje de glycol en equipos con agua en circuito cerrado

Todos los materiales fungibles necesarios para el buen funcionamiento de todos los equipos objeto del presente contrato deberán estar incluidos.

Una vez realizadas las labores de mantenimiento preventivo, se deberá emitir un informe técnico, donde se reflejarán los resultados de las comprobaciones y tomas de datos, así como las deficiencias encontradas y las medidas correctoras.

4.2.2 Infraestructura hidráulica y eléctrica

Se deberá realizar un mantenimiento de las acometidas eléctricas, del cableado eléctrico, protecciones, así como de las tuberías, bombas y demás mecanismos del circuito, para evitar posibles fallos en el funcionamiento.

Toda anomalía detectada se anotará en los informes técnicos pertinentes y se pasará una valoración de materiales y servicios para su reparación.

4.3 Mantenimiento correctivo

Se dispondrá de un servicio de atención 24x7 los 365 días del año, con un tiempo de asistencia a la instalación, en caso de necesidad, inferior a 4h.

Las actividades desarrolladas incluyen:

- Comprobación del estado del sistema
- Comprobación de las alarmas del sistema
- Solución del problema reportado con su diagnóstico
- Reparación en caso necesario
- Test funcional completo después de la reparación

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

- Entrega del informe detallado de las acciones realizadas
- Actualización del firmware en caso necesario

4.3.1 Materiales y elementos a sustituir

Durante la vigencia del contrato existirá una serie de elementos a sustituir en el caso de que fuese necesario, de forma que se realiza unas valoraciones económicas de los mismos, así como las horas de trabajo necesarias.

En el Anexo I se detallan los posibles materiales y elementos a sustituir.

4.4 Monitorización del sistema

Todo el sistema de climatización deberá estar integrado en un centro de gestión, desde donde se visualizará 24x7x365 días.

La empresa oferente deberá proponer un sistema de Gestión de operación desde donde se deberán realizar las siguientes operaciones:

- Monitorizar remotamente todos los elementos del sistema de climatización del CPD1 de Lantik para detectar incidencias que afecten a su funcionamiento y garantizar su correcto funcionamiento.
- Comunicar las incidencias al responsable de Lantik.
- Comunicar al servicio técnico la incidencia, para su resolución en el menor tiempo posible, seguimiento de esta hasta su completa resolución.
- El servicio de monitorización se prestará de forma ininterrumpida, 24 horas, los 7 días de la semana, todos los días del año.

Se deberá presentar un esquema funcional del servicio de operación, donde se podrá ver los pasos a dar en el momento de recibir una alerta del sistema.

Deberá de presentar una descripción del modo en que se monitorizarán los sistemas.

4.5 Adecuación del sistema de climatización

4.5.1 Sistema de tuberías

Se deberá realizar un recubrimiento de las tuberías exteriores mediante un aislamiento de elastómero, con 55 mm de espesor, tipo AF/ArmaFlex® y conductividad térmica de λ = 0,033 W/m°K, con protección exterior de aluminio para evitar la degradación del aislamiento incluyendo el etiquetado de las tuberías y válvulas con elementos anticorrosión.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

4.5.2 Suministro e instalación de sondas de agua

Para poder mejorar la instalación de clima y para disponer de avisos en caso de fugas de agua, se deberá instalar un RELÉ SENSOR DE AGUA con detector de cinta bajo para cada uno de los 2 equipos de impulsión, además, se deberán instalar 4 sensores de inundación repartidas por el cerramiento del CUBO.

- APC- 0J-STCO202X1A o similar x 2 ud (RELÉ SENSOR DE AGUA)
- APC-541-STSE070X1A o similar x 2 ud (DETECTOR CINTA 25m)
- Schneider electric-NBES0308 o similar x 4 ud (SENSOR INUNDACIÓN)

Todos estos elementos deberán integrarse en el sistema de monitorización.

4.6 Gestión de residuos

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de los residuos generados, debiéndose entregar a Lantik, toda la documentación generada para su correcta gestión con empresas autorizadas

5 CONDICIONES PARTICULARES

5.1 Documentación

La solución técnica propuesta, sobre C, deberá incluir al menos:

- Plan detallado de mantenimiento preventivo y Protocolo detallado de las actuaciones del mantenimiento correctivo.
- Descripción detallada del modo en que se monitorizarán los sistemas y un esquema funcional del servicio de operación, donde se podrá ver los pasos a dar en el momento de recibir una alerta del sistema.
- Descripción detallada de la solución propuesta para la adecuación del sistema de climatización.
- Certificado de empresa autorizada en Industria como Instaladora en Baja tensión.
- Certificado del fabricante Schneider para la instalación de climatización y que acredite ser partner de este fabricante, en el ámbito de soluciones Data Center.
- Relación de los medios técnicos y humanos propios para poder desarrollar los trabajos objeto del presente pliego.

5.2 Mantenimiento

Objeto del contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

5.3 Instalación

Todas las tareas necesarias para la implantación de este servicio, que afecten o pudieran afectar a los servicios que Lantik presta, así mismo como a sus clientes, deberán contar con el visto bueno de Lantik y realizarse en períodos acordados por ambas partes para que su impacto sea el mínimo posible.

5.4 Recompra

No aplica.

5.5 Control de los trabajos

Los trabajos serán examinados y comprobados por los representantes designados por Lantik a la finalización de los trabajos.

Una vez realizadas las revisiones de mantenimiento se deberán aportar un informe en formato digital por cada una de las revisiones.

5.6 Metodología

La empresa adjudicataria realizará los trabajos objeto del presente contrato siguiendo la metodología oficial de Lantik y su documentación correspondiente.

5.7 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

5.8 Seguridad de la información

Contrato, acuerdo de confidencialidad, Normativa de seguridad para empresas proveedoras, y protección de datos de carácter personal

En el contrato a firmar se incluirá:

- Acuerdo de confidencialidad.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

- Conocimiento y compromiso de cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de:
    - Política de seguridad de la información y protección de datos de Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia.
    - Norma NCS-1/1 "Norma de Política de Seguridad: Código de Conducta Informático para Proveedores".
    - Norma NCS-1/2 "Normativa de Seguridad de la Información para Proveedores".

El acuse de recibo y compromiso de cumplimiento de las normativas internas existentes en Lantik S.A. M.P., previa a la prestación del servicio, deberá realizarse por todo el personal interviniente en el mismo (tanto el de la empresa proveedora y como el de posibles subcontrataciones que haga esta), de lo cual se encargará de recoger y custodiar la empresa proveedora que responderá en su nombre.

A. Deber de confidencialidad

I. Prohibición expresa de acceso a datos privados o confidenciales

Para la realización de los trabajos objeto del presente contrato es posible que el personal de la empresa adjudicataria tenga acceso a locales donde se realizan tratamientos de datos de carácter personal, a soportes o recursos que los contengan o a otro tipo de documentación de carácter privado o confidencial, para la realización de trabajos que no impliquen directamente un tratamiento de este tipo de datos. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados, debiendo el adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato. De este modo, se considerará confidencial, a todos los efectos, toda la información y documentación relativa a Lantik S.A. M.P. y/o que esta trate a cuenta de terceros, así como los buenos usos, prácticas y procedimientos internos, que pudiera conocer la empresa adjudicataria con motivo de la ejecución del contrato. En la misma línea, se confiere el carácter confidencial a aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, incluyendo, expresamente, toda la información asociada a medidas de seguridad y de protección, configuraciones desarrolladas, protecciones del servicio y aplicaciones, elementos y descripciones de infraestructura y arquitectura, procesos de autenticación y protocolos de seguridad, comunicaciones, incidencias, informes de terceros, controles de capacidad y evaluaciones de las disponibilidades implicadas, análisis automáticos, redes y protecciones del perímetro, elementos adscritos a la continuidad, registros de actividad y protecciones asociadas, protocolos de copias y restauraciones, elementos de mantenimiento y garantías implicadas, y cuantos otros elementos puedan considerarse un riesgo a los efectos del servicio contratado o la información vinculada al mismo. En cualquier caso, se prohíbe expresamente el acceso a este tipo de datos, ni a ningún dato que no sea objeto de tratamiento del presente. Con ello, la empresa adjudicataria se compromete a no divulgar, no ceder o exponer la información titularidad de Lantik S.A. M.P. y /o que esta trate a cuenta de terceros, sin su previo consentimiento expreso y por escrito. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá abstenerse de emplear la documentación y/o información conocida o facilitada durante la ejecución del contrato para fines ajenos a los propios de la ejecución del contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Cuando el contrato no requiera el acceso al sistema de información de Lantik S.A. M.P. pero suponga el acceso a sus instalaciones, la empresa adjudicataria se compromete a mantener plena confidencialidad de la información que pudiera conocer de manera accidental por los accesos a las instalaciones, y especialmente, aquella que pueda suponer un riesgo para Lantik S.A. M.P. y/o para terceros en caso de ser conocida y/o pueda suponer una brecha de seguridad.

II. Deber de secreto

El personal de la empresa adjudicataria deberá observar en todo momento el secreto profesional y deber de confidencialidad sobre todos los datos de carácter privado o confidencial, a los que pudiera tener acceso incidentalmente en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

El personal de la empresa adjudicataria queda obligado a no revelar, transferir, ceder o comunicar de cualquier forma este tipo de datos a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con esta.

La empresa adjudicataria se compromete a comunicar y hacer cumplir a su personal las obligaciones establecidas en el presente pliego y, en concreto, las relativas al deber de secreto.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevará un acceso accidental o incidental a Datos Personales no contemplados en el presente pliego, la empresa adjudicataria deberá ponerlo en conocimiento de Lantik S.A. M.P., en concreto, a la persona interlocutora del contrato, con la mayor diligencia y a más tardar en el plazo de 72 horas.

Serán motivos de resolución del contrato la vulneración del deber de secreto por la empresa adjudicataria o su personal.

III. Garantía de confidencialidad

La empresa adjudicataria certifica que el personal a su cargo ha firmado una cláusula de confidencialidad por la cual se compromete a no revelar la información que conozca en función de su cargo o cometido durante la prestación del contrato y posteriormente al mismo. Así como que conoce las medidas de seguridad tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa relativa a protección de los datos de carácter personal.

IV. Tratamiento de datos para la gestión de los servicios de contratación de Lantik

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LANTIK S.A. M.P. como responsable del tratamiento, informa al personal de la empresa adjudicataria que sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a su actividad de tratamiento que tiene como finalidad la gestión de los servicios de contratación de Lantik. El tratamiento de dichos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal y no se comunicarán los datos a terceros salvo obligación legal. Las personas interesadas podrán

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, ante el responsable del tratamiento (https://lantik.bizkaia.eus/es/aviso-legal) y podrán consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en https://lantik.bizkaia.eus/es/-/gestion- de-los-servicios-de-contratacion-de-lantik.

En caso de que la empresa adjudicataria facilitara datos personales de terceros, incluidos los relativos al personal a su servicio, previamente a su inclusión deberá informar a las personas interesadas de los extremos establecidos en el párrafo anterior.

5.8.1 Certificación de inexistencia de vulnerabilidades de seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá en la firma del contrato a mantener actualizada y libre de vulnerabilidades de seguridad la infraestructura TI de su propiedad empleada durante la prestación del servicio.

Resolución del Contrato

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de cualesquiera de las presentes disposiciones podrá ser motivo de resolución del contrato de manera unilateral.

Fuero

Ambas partes se someten, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran, a los Juzgados y Tribunales de Bilbao para la interpretación de cualquier cuestión litigiosa que se derive de este contrato.

6 ANEXO I

MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO DE REFRIGERACIÓN - (SOLO SUMINISTRO)

Descripción	Precio Ud (sin IVA)	Unidades Estimadas	TOTAL (sin IVA)
Hora Normal (8:00h a 18.00h), Lunes a Viernes no festivos		150	- €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Hora Extra (18.00h a 22.00h) Lunes a Viernes no festivos		100	- €
Hora Festiva/Nocturna 22.00h a 8.00h		25	- €
0J-0N-9580AC, DISPLAY		4	- €
0J-0W10898, Sonda de temperatura PROBE		4	- €
W875-2010, Inrow RC/SC Filter ½ Washable, kit de 2		4	- €
0J-0N-0286A, DISPLAY		2	- €
W875-2010, FILTROS		4	- €
0J-875-2013A, FILTROS		4	- €
0J-0W2818A, Sonda de temperatura		4	- €
W0M-9848, Ventilador frontal		4	- €
FIAS323X1A, EU4 AIR FILTER 1120X398X100mm		2	- €
STPR0514X1A, AIR DIFERENCIAL PRESS SWITCH 50..500Pa		2	- €
STSC160X1A, CONVERTER PWM-OUTPUT 0/10V 4/20 mA 1		2	- €
STSE020B1A, SEALED TEMPERATURA SENSOR NTC015HP (1,5m)		4	- €
STSE020B1A, SEALED TEMPERATURA SENSOR NTC030HP (3m)		4	- €
VASM032A1A, VALVE MOTOR MVB56 (0-10Vcc)		2	- €
VERA0253X1A, RADIAL FAN R3G560RB3378		2	- €
FIDE0309X1A DEHYDRATOR FIL.B-DIR. DMB 307s PS46.0		2	- €
MPPC079B1A, CENTRIF, PUMP CEA 370/5/P 400/3/50 3.3		2	- €
MPPC103X1A, CENTRIF, PUMP CEA 370/2/D 400/3/50 1.5		2	- €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

STSC172A1A, CONTROL BOARD Pco1 medium		2	- €
STSC318X1A, DRIVER BOARD TYPE EVD400 FOR VTE		2	- €
RECA060A1A, CRANKCASE HEATER (75W) FOR MANEUROP		2	- €
RECA150X1A, CRANKCASE HEATER 35W		2	- €
STCO522A1A, USER TERMINAL WITH LCD DISPLAY Mp20II		2	- €
STPR033X1A, HIGH PRESSURE SWITCH 45barg		2	- €
STSC034X1A, SERIAL ADAPTADOR tLAN FOR PCO1		2	- €
STSC146X1A, CLOCK BOARD FOR pCO1		2	- €
STSE021X1A, SEALED TEMPERATURE SENSOR NTC030HP (3m)		2	- €
STSE023X1A, SEALED TEMPERATURE SENSOR NTC060HT (6m)		2	- €
STSE055X1A, SILICON NTC TEMPERATURE PROBE L=3 mt		2	- €
Materiales varios	10.000,00 €	1	10.000,00 €
TOTAL			

MATERIALES PARA CIRCUITO HIDRÁULICO - (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

Descripción	Precio Ud (sin IVA)	Unidades Estimadas	TOTAL (sin IVA)
FILTROS DE AGUA		4	- €
VÁLVULAS DE CORTE		4	- €
VÁLVULAS TEA		4	- €
ELECTROVÁLVULAS		4	- €
PURGADORES		4	- €

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ANTIVIBRATORIOS		4	- €
SONDAS DE TEMPERATURA		4	- €
MANÓMETROS		4	- €
TERMÓMETROS		4	- €
VÁLVULA DE 3 VÍAS		4	- €
VÁLVULAS ANTI RETORNO		4	- €
FLUSOSTATOS		4	- €
BOMBAS DE RECIRCULACIÓN DE AGUA		4	- €
VASO DE EXPANSIÓN		4	- €
DEPÓSITO DE INERCIA		4	- €
INTERCAMBIADOR DE CALOR AGUA-AGUA		4	- €
TOTAL			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Gaizka Aldeiturriaga Astondoa

Lantik S.A. M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

gaizka.aldeiturriaga@bizkaia.eus

Teléfono: 658752305

Sin./Fdo.: GAIZKA ALDEITURRIAGA ASTONDOA - 2024-07-23
MANTENTZEA
MANTENIMIENTO

Sin./Fdo.: Mª CRISTINA TOLEDO MENDEZ - 2024-07-29
LAGUNTZA-ZERBITZUEN SAILA
DEPARTAMENTO SERVICIOS DE APOYO

Sin./Fdo.: ROBERTO IBARRETXE ASPIUNZA - 2024-07-29
ADMINISTRAZIO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 28OK-7XMA-O67S-937S
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.
ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.
ER-0811/2008
La Atención al Cliente.